



DECRETO EXENTO N° 1.151
RETIRO,
VISTOS: 30 MAR 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Decreto Exento N° 3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba los Programas Comunitarios año 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;-

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$254.000 (Doscientos cincuenta y cuatro mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.001 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
Estrella del Carmen Saldaña Aravena	14.470.375-8	\$26.000	Aporte para reembolso de viajes a Santiago., por motivos médicos de su hijo
Baltazar Antonio Ortega González	10.663.236-7	\$80.000	Aporte para cancelar operación
Alba de Lourdes Landaeta Acuña	11.234.508-6	\$20.000	Aporte para reembolso de receta médica
Francia del Carmen Bustos Monroy	12.184.927-5	\$28.000	Aporte para examen radiológico
Rommy Jacqueline Acuña Alarcón	10.535.201-8	\$100.000	Aporte para reembolso gastos de hospitalización

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE

